

# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL

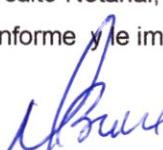


### NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

Las Tablas, República de Panamá

#### DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE LAS TABLAS, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Los Santos, República de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023); a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), Ante mí, Licenciado JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número siete-setecientos cinco y mil doscientos noventa (7-705-1290), NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS, y ante las testigos que suscriben:--- compareció personalmente Rodolfo D'Agord, varón, panameño, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número e-ocho-noventa y cuatro mil ciento ochenta y ocho (E-8-94188), con domicilio en el distrito de Panamá, provincia de Panamá, en su capacidad de representante legal de la empresa ~~Residencial~~ Brisa Serena, S.A., empresa promotora del proyecto "Urbanización Brisa Serena Monagrillo Sur", Categoría I a presentar al Ministerio de Ambiente, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: PRIMERO: Yo, Rodolfo D'Agord, de generales antes descritas, quien es la representante legal de la empresa ~~Residencial~~ Brisa Serena, S.A., propietaria del folio real treinta millones cuatrocientos diez mil ciento noventa y dos (30410192), código de ubicación seis mil tres (6003), de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Herrera y con superficie de cinco hectáreas siete mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (5 ha 7838 m<sup>2</sup> 96 dm<sup>2</sup>), que sobre este folio se realizará el proyecto "Urbanización Brisa Serena Monagrillo Sur", declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), de Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos. vecinos de este circuito notarial, personas quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le imparten su aprobación y firman ante mí, El Notario Público que doy fe. No siendo otro el objeto de la presente diligenciase se da por terminada la misma en presencia de los testigos instrumentales MIGUEL ANGEL BROCE G., varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número seis-setecientos quince – cuatrocientos cincuenta y dos (6-715-452);, CRISTINA MUDARRA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula número seis-setecientos nueve- dos mil doscientos ochenta y ocho (6-709-2288), vecinos de éste Circuito Notarial, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, y una vez leída todas la encontraron conforme y le imparten su aprobación y la firman ~~por~~ ante mí, el Notario que doy fe-----

  
RODOLFO D'AGORD

MIGUEL ANGEL BROCE G

  
CRISTINA MUDARRA

  
JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS

NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

